

Con el testimonio del Acordado Mencia  
nado, y lo expuesto en un Placon p.  
El nuestro fiscal, por Decreto que  
Bovexeron en Venteydos de Sep. p. 20  
Este año, Mandaron dar y se dio pro  
vision, en Ventey tres del, para que  
el nuestro Corregidor y Ayuntamiento  
de la nombrada Ciudad Informa  
se a los de él, lo que en Placon de lo Refex.  
havia pasado y o le ofxerese, con expre  
sion de los propios, Arbitrios, y demas  
rentas que al presente tenia, y le  
havian quedado a d. aquella Ciudad, que  
rentavan en cada un año, con que  
Cargas y obligaciones se hallavan, quan  
to produxian en cada un año el Arbi  
trio Mencionado de quatro maravedis  
en asumbre de vino, de lo que se vendia  
por Mayor y menor en ella, si habia  
otro mas suabe de que poderserax; si se

